

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REF. Alimentos, promovido por la señora LILIA MARIEN RAMOS LIZARAZO en contra del señor MARCO JAVIER CASTILLO, rad. 1996-01321

Con la finalidad de conocer a quién debe hacerse entrega del depósito judicial No 400100007652402 por valor de 3.498.302,50 pesos, se ordena oficiar al pagador de la Policía Nacional a fin de que informe al Despacho bajo qué concepto fue consignado dicho monto a las arcas del Despacho; lo anterior teniendo en cuenta que al interior del proceso se dispusieron medidas cautelares, tanto sobre el salario devengado como sobre las prestaciones sociales del demandado.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c16201a0c55aa73a908d7e6a05d654d5848cd9605a0746641db3a2b08fcb89**

Documento generado en 16/11/2022 04:32:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>